

extranjero para afrontar el conflicto con Venezuela. Después de esto se han realizado pequeños encuentros sin ningún resultado, y parece que, definitivamente, se ha perdido la pista del E.L.N.

Con el asalto a San Pablo, el E.L.N. parece salir de un marasmo y un silencio de dos años. La espectacularidad de éste parece responder a la estrategia trazada por los dirigentes grupos guerrilleros que operan en todo el país. Estos grupos son: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), al mando de Manuel Marulanda («Tirofijo») y Ciro Castaño, que operan en las zonas de Marquetalia y el Pato, bajo las órdenes del partido comunista; el Ejército Popular de Liberación (E.P.L.), en los valles del Sinú, zona costera que nunca antes había conocido la ya famosa violencia colombiana, y que sigue las directrices ideológicas de Mao-Tse-Tung; y el Ejército de Liberación Nacional (E.L.N.), que ejercen su dominio en las selvas nor-orientales del país e inspirados en la guerra de guerrillas del «Che» Guevara y el modelo cubano de Fidel Castro. Este último grupo se creía diezmado debido a las divisiones y los encuentros armado-internos. Sin embargo, otra cosa dice lo que sucedió en esta operación.

Representantes de estos tres grupos se reunieron a mediados del año pasado y decidieron actuar en coordinación. «Que cuando suene un disparo en un grupo, suenen otros en los demás grupos guerrilleros, sin tener en cuenta las diferencias ideológicas», concluía el comunicado, realizado en un lugar desconocido de la montaña colombiana.

Los primeros en dar cumplimiento a esta decisión fueron los de la FARC, quienes realizaron un asalto en Marquetalia (antes República Independiente) a fines del año pasado. Le respondieron los del E.P.L. y el E.L.N. con ataques y tomas de poblaciones.

Sin embargo, lo de San Pablo ha sido lo más espectacular realizado por la guerrilla colombiana en los últimos años. Sólo hay dos antecedentes: el mando que ejerció por algunos años en Marquetalia y Guayabero la FARC y el asalto al tren pagador que realizó Fabio Vásquez, el cual se hizo para que un periodista mejicano, Mario Menéndez, tomara fotos de los sucesos y publicara en su país, en julio del 67, entrevistas y crónicas de este grupo.

Parece que para el asalto a San Pablo sucedió algo similar. La población íntegra pudo ver que el asalto y encuentro armado con la Policía fue fotografiado y filmado por periodistas desconocidos, armados de cámaras ultramodernas y entrenados para esta clase de acontecimientos. Mientras tanto, el Ejército espera nuevos ataques (ha habido algunos) por parte de los otros grupos y siguiendo la estrategia antes mencionada, y especialmente para conmemorar el sexto aniversario de la muerte de Camilo Torres, sacerdote-guerrillero, ocurrida el día 15 de febrero de 1966, en Patico Cemento, región donde opera el E.L.N. ■ ELIGIO GARCÍA.

## ECONOMÍA

# UNINSA, CASO TÍPICO

El desarrollo capitalista español sigue su curso, avanza, se detiene, da saltos y trompicones según la coyuntura; pero, de una u otra forma, todo avance supone la concentración de empresas, y toda concentración de empresas supone una danza angustiosa de los trabajadores, a quienes afecta.

Un reciente «caso», en Asturias, ilustra bien estos aspectos del proceso de concentración de empresas: se trata de la constitución de la siderometalúrgica asturiana UNINSA.

Antes de que existiera UNINSA, tres sociedades anónimas (Sociedad Industrial Asturiana Santa Bárbara, S. A.; Fábrica de Mieres, S. A.; Sociedad Metalúrgica Durofelguera, S. A.) vivían en esa independencia relativa y relativa competencia, que constituye el existir de las sociedades anónimas. Pero necesidad obliga, y un día deciden unir, al menos parcialmente, sus destinos, y nace UNINSA con pretensiones de coloso entre los colosos del ramo. Es un coloso privado, orgulloso de su independencia. Pero la necesidad sigue obligando y la independencia privada se pierde en el proceso de engrandecimiento, y en 1966, mediante el sistema de acción concertada, se asocia con el INI, que entra con una importante aportación de capital en la empresa... Hasta aquí, y vistas las cosas desde fuera, todo parece ir de bien en mejor, de chico a mediano, de mediano a grande, tal como mandan las leyes de la productividad. Pero visto desde dentro, al menos desde el punto de vista de un obrero de la Sociedad Industrial Asturiana Santa Bárbara, S. A., las cosas no son tan indiscutiblemente buenas, y prueba de ello es que 660 obreros de esa sociedad han pedido ante el juez de Primera Instancia, como medida previa a otras acciones y reclamación de perjuicios, que dicte mandamiento para que el notario, que otorgó la escritura sobre integración de patrimonios y aumento de capital social de la compañía Unión de Siderúrgicas Asturianas, UNINSA, expida copia del cuaderno de relación de inmuebles aportados en pago de sus acciones a UNINSA por la suscriptora de las mismas, Sociedad Industrial Asturiana Santa Bárbara, S. A., y que el juez ha concedido la petición por considerar suficientes las razones que tienen los obreros para pedir.

Examinemos, antes de entrar en el fondo del problema que queremos plantear y que supera el caso de estos 660 obreros, cuáles son estas razones. Estos obreros, y algunos compañeros más, pertenecían a la plantilla de SIA (Sociedad Industrial Asturiana Santa Bárbara, S. A.) antes de que el proceso de concentración llamado UNINSA se empezase a realizar; ya parece, por este sólo hecho, que tienen un interés directo, puesto que las condiciones de su vida dependen del destino de la empresa en la que trabajan.

Pero la cosa es todavía más complicada: la SIA, en el proceso de concentración, no desaparece, sino que aporta a la nueva empresa solamente su activo



siderúrgico, y los obreros demandantes trabajaban precisamente en talleres que pertenecen a este activo siderúrgico. Ahora bien, a la hora de lo concreto, y cuando ya creían que formaban parte de UNINSA, se encuentran que algunos de los talleres de este activo siderúrgico, precisamente los talleres en los que estos obreros trabajan, han continuado una vida independiente de UNINSA, una parte como pertenecientes a la SIA y otra parte formando la base de una nueva sociedad anónima llamada Talleres Moreda, S. A. Como consecuencia de todo ello, de los 3.000 trabajadores de la SIA antes de la concentración, 330 continúan en esta empresa bajo el nombre de Trefilerías SIA, 490 han pasado a Talleres Moreda, S. A., y el resto pasó a UNINSA. Los criterios en los que se ha basado la antigua sociedad para la distribución de su personal entre estas tres situaciones no aparece demasiado claro y, desde luego, como en toda la operación de concentración, el personal no ha sido para nada consultado.

Los obreros demandantes estiman que se les ha discriminado, ya que las condiciones económicas de UNINSA son superiores a las de las dos empresas, y además creen que estas dos empresas sólo tienen razón de existir en cuanto que duren los trabajos de implantación de la nueva planta siderúrgica, ya que todo el trabajo que realizan estos talleres está en función de esta implantación y que cuando este trabajo termine las empresas pueden perder su razón económica de existir.

La razón de pedir el cuaderno de aportaciones de SIA a UNINSA aparece ya claramente, si en este cuaderno —como lo esperan los demandantes—, al especificar el activo siderúrgico de su antigua empresa, figuran como aportados los talleres en los que trabajan, además de descubrirse una extraña manera de aportar bienes que se siguen reteniendo y que, si no hay una explicación jurídica, podría dar lugar quizá a una acción penal, se pondría en claro que con esos bienes ellos pasaron a pertenecer a UNINSA como el resto del personal, lo que les daría derecho a reclamar las diferencias económicas correspondientes.

La cuestión que queremos plantear ante este ejemplo es la siguiente: las empresas se concentran, se fusionan, se concertan, se desbaratan, aumentan su capital, se trasladan, etc., por acuerdos de sus órganos rectores, por combinaciones y regateos realizados en la altura, y su personal se entera —cuando se entera— por los periódicos, y porque un día le dicen, haga la maleta, que hoy trabaja para Pepe, S. A., y mañana para Juan, S. L.; que ayer su empresa tenía un nombre español, que mañana tiene un nombre extranjero. El caso descrito no es único, y este carácter de no excepcional es lo que le hace merecer sea objeto de conocimiento y de meditación por nuestros lectores. ■ Equipo de Estudio.